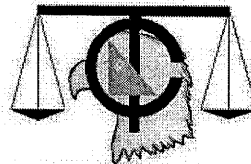




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, -7 D I C 2009

VISTO: El Expte. N° 323/2009 del Tribunal de Cuentas, caratulado:
“S/ JUICIO DE RESIDENCIA OSVALDO JULIO MONTI – DECR. PCIAL. N° 2658/09, y
CONSIDERANDO:

Que las actuaciones se inician en razón de la presentación de
Declaración Jurada, en fecha 30/11/09, por cese de funciones efectuada por el Sr. OSVALDO
JULIO MONTI, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004 – Procedimiento para la
intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia en el Juicio de Residencia.

Que dicho funcionario ocupó el cargo de Secretario de Administración
Financiera durante el período 01/09/2009 al 01/12/2009 conforme Decretos N°s 1837/09 y
2658/09, de fechas 31/08/09 y 25/11/09, respectivamente.

Que corresponde designar al Auditor Fiscal que tendrá a su cargo la
sustanciación del pertinente Juicio de Residencia.

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el
asesoramiento jurídico del Dr. Gustavo MARCHESE.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la
presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 619, Artículo 26° de la
Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 51/2004.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar al Auditor Fiscal CPN JORGE FERNANDO ESPECHE para que
intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N°
51/2004.

ARTICULO 2°: Comunicar al profesional mencionado en el artículo anterior que, de
considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Gustavo MARCHESE.

ARTICULO 3°: Registrar, notificar al Registro de Investigaciones Especiales y Juicios de
Residencia a los efectos previstos en la Resolución Plenaria N° 103/07, remitir las
actuaciones al Auditor Fiscal interviniente, comunicar, Cumplido, Archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 252 / 2009.-

CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”